

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

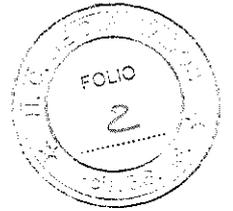
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el emprendimiento productivo "DON ABEL, EL ALFAJOR DOLORENSE", por su contribución al desarrollo del emprendedurismo a través de la puesta en valor y comercialización de un proyecto familiar que mantiene vivos 200 años de tradición y se ha convertido, por su calidad, en un sello distintivo de la ciudad bonaerense de Dolores.

*MANUEL FERRER
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Cristian Farías y Carla Morello son dos emprendedores dolorenses que hace unos años se preguntaron por qué Dolores no tenía un producto característico que lo identificara en el mercado. A partir de allí, decidieron transformar la Torta Argentina, típica de Dolores, en un alfajor: el alfajor artesanal oficial de Dolores.

Como se mencionó, antes que el alfajor hubo una torta: Dolores es el primer pueblo patrio, fundado en 1817. En esa época se hizo una torta que una familia señorial dolorense pidió a sus mucamas; la receta pasó de generación en generación, hasta transformarse en la torta típica de Dolores.

Teniendo Carla y Cristian algunas recetas de dicha torta, se decidieron a probar la propia; desde ese momento comenzó el desarrollo de la imagen y el posicionamiento comercial del nuevo producto.

En la actualidad son 3 las personas que trabajan en la empresa, quienes desde su conocimiento hacen su aporte para que el alfajor sea una fusión de calidad, empuje y tradición.

Don Abel mantiene vivos 200 años de tradición realizando la Torta Argentina que identifica a Dolores desde la fundación de la ciudad. La realización de este alfajor dolorense, que comenzó como un proyecto familiar, es hoy un sello distintivo de la ciudad que se distingue en las ferias gastronómicas.

El emprendedurismo es un factor importante del desarrollo económico, puesto que la generación de nuevos proyectos se traduce en un efecto

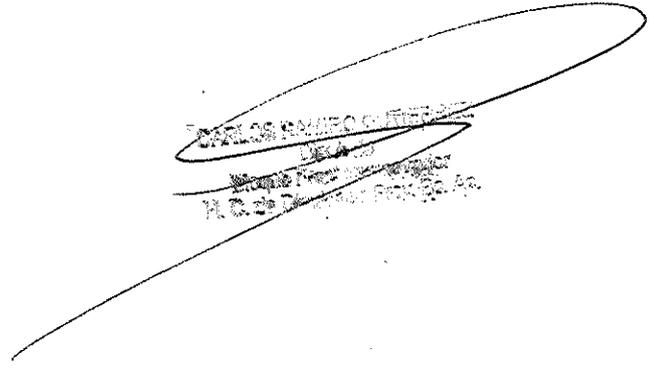


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

multiplicador en la economía a través de la creación de nuevos empleos, el desarrollo social y la innovación tecnológica.

Es necesario contar con empresarios emprendedores que generen empleos y valor agregado mediante nuevos procesos de producción, prestación de servicios novedosos y creación de nuevos productos como en el caso que nos ocupa.

Por todos los argumentos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto la presente Resolución.

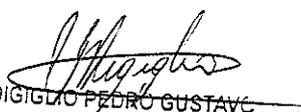

CARLOS RAMIRO CORTES
Diputado
Mesa Directiva
H. C. de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Plata, 06 de Junio de 2018

Visto el proyecto D-1952/18-19, presentado por el DIP. GUTIERREZ CARLOS RAMIRO con el objeto de: DECLARANDO DE INTERES LEGISLATIVO EL EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO "DON ABEL, EL ALFAJOR DOLORENSE".-, procédase a caratular el presente como PROYECTO DE DECLARACIÓN.


DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.